



**CAPITAL USPEC 2025**

UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026.

Doctora

**MARIA VICTORIA MORALES GUZMAN**

Director de Interventoría

[directorgeneral@rfinter.co](mailto:directorgeneral@rfinter.co)

**CONSORCIO INTERVENTORÍA INTEGRAL**

E. S. D.

**Asunto:** Manifestación de interés para la continuidad en la prestación del servicio de alimentación.

**Referencia:** Respuesta a oficio CRF-4065-2025 – Solicitud de manifestación de interés.

**Contratos:** USPEC-CTO-190-2025 y USPEC-CTO-191-2025.

**Grupos:** 6 y 7

Respetada doctora:

En atención al oficio citado en la referencia, mediante el cual se solicita a los contratistas encargados de la prestación del servicio de alimentación manifestar su interés en continuar con la prestación del servicio en todos los establecimientos a su cargo, incluidos los centros de detención transitoria, nos permitimos manifestar de manera formal lo siguiente:

La **UNIÓN TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025**, en su calidad de contratista de los Grupos 6 y 7, en virtud de los Contratos No. USPEC-CTO-190-2025 y USPEC-CTO-191-2025, se permite manifestar su interés en continuar prestando el servicio de alimentación en todos los establecimientos que se encuentran a su cargo, incluidos los centros de detención transitoria, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 15 de diciembre de 2026, en los términos planteados en su comunicación.

Lo anterior, en el entendido de que dicha continuidad se desarrollará conforme a las modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales a que haya lugar, así como de acuerdo con los agotamientos y proyecciones presupuestales definidas por la Entidad, la Interventoría y las presentadas por el contratista, dentro del marco jurídico, técnico, administrativo y financiero aplicable.



## CAPITAL USPEC 2025

### UNIÓN TEMPORAL

Esta manifestación se emite con el propósito de contribuir a la continuidad ininterrumpida del servicio de alimentación, en garantía de la adecuada atención de la población privada de la libertad beneficiaria del programa, y en armonía con el cumplimiento del objeto contractual a cargo de la **UNIÓN TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025**.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier instrucción o requerimiento adicional que resulte pertinente para la formalización y continuidad de la operación.

Cordialmente,

**OSCAR CANO**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025**